



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 88 / 2026

### VISTO:

La necesidad de realizar tareas de reacondicionamiento en la ex laguna cloacal y en el sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos de nuestra ciudad; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por memo interno de fecha 12/05/2026, se solicita la contratación de Maquinaria Retroexcavadora sobre oruga tipo PC200 con el correspondiente personal maquinista para la realización de tareas en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (al final de calle Mitre) y en el predio de la ex laguna cloacal (al final de calle Eva Perón) consistentes en la nivelación, compactación, reacondicionamiento de los sectores operativos y adecuación general de los espacios mencionado;

Ello, con la finalidad de lograr el correcto funcionamiento y mantenimiento de los lugares intervenidos;

Que, el requerimiento efectuado por la Subsecretaría de Obras y Servicios comprende el traslado de la Retroexcavadora mediante camión carretón de cama baja;

Que, la contratación se efectuaría para el desarrollo de las tareas que se le asignen a razón de 5 días de trabajo, comprendiendo 6 horas diarias;

Que tomó intervención la Contadora Municipal mediante memo de fecha 15/05/2026, informando que hay partida presupuestaria para afrontar la erogación de la contratación pretendida;

Que, de acuerdo a lo estipulado en las disposiciones vigentes referidas a las contrataciones, debe procederse a efectuar un Concurso de Precios a fin de obtener los mejores precios de plaza.

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 16/2026** para el día 26 de mayo de 2026, a la hora 09:00, con el objeto de contratar **Máquina Retroexcavadora sobre oruga tipo PC200 con operador -maquinista-, con el correspondiente traslado de la maquinaria con camión carretón de cama baja**, para la realización de tareas en el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (al final de calle Mitre) y en el predio de la ex laguna cloacal (al final de calle Eva Perón), consistentes en trabajos de nivelación, compactación, reacondicionamiento de los sectores operativos y adecuación general de los espacios mencionados, para lograr así el correcto funcionamiento y mantenimiento de los lugares intervenidos, **durante 5 días a razón de 6 horas diarias.**

➤ **DEPÓSITO DE GARANTÍA DE OFERTA:**

Los oferentes que realicen el depósito de garantía de oferta mediante transferencia bancaria -equivalente al 1% de la oferta total- deberán remitir el comprobante respectivo al correo electrónico [tesoreria@generalramirez.gov.ar](mailto:tesoreria@generalramirez.gov.ar) o al celular 3435341810, con la leyenda "Depósito garantía de oferta Concurso de Precios 16/2026, nombre o razón social del oferente y número de CUIT.

**Artículo 2º)** Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cursar invitaciones por correo electrónico a los siguientes proveedores, quienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la oficina de origen:

- Migueles Martín ([mmigueles78@gmail.com](mailto:mmigueles78@gmail.com))
- Bardou Matias Agustin ([sietecolinas@hotmail.com](mailto:sietecolinas@hotmail.com))
- Calderon Francisco ([franderon@gmail.com](mailto:franderon@gmail.com))
- Clauser Facundo ([clauserfacundo@gmail.com](mailto:clauserfacundo@gmail.com))

**Artículo 3º)** Establecer el presupuesto oficial para la contratación, de Pesos Seis Millones Doscientos Mil (\$6.200.000,00).


**Artículo 4º)** Imputar la erogación resultante a la partida presupuestaria 02-02-50-02-05-08-60-0 Trabajo Público, Cuenta N° 258, conforme lo indicado por la Contadora Municipal.

**Artículo 5º)** La Municipalidad se reserva el derecho de efectuar una adjudicación parcializada, o rechazar todas las presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno

**Artículo 6º)** Refrenda la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

**Artículo 7º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 15 de mayo de 2026.-

  
Prof. Mónica V. Brauer  
SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD GRAL RAMÍREZ

  
DRA. FLAVIA PAMBERGEL  
Presidente Municipal  
Municipalidad de C...